



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°256.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°255-256. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Paulina Lilian Agurto Urrea, HONORARIOS y Don Patricio Córdova Flores, HONORARIOS:** Asistir a la capacitación para postulaciones al Fondo de Proyección Ambiental “Emprendimientos circulares para comunidades chilotas”- Ministerio del Medio Ambiente a realizarse en el centro cultural de Curaco de Vélez. El 15/03/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo PFFW-47.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
CESS/CIVG/PYOA/fmee